

Disposición Transitoria Unica. Pólizas suscritas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden.

Las ayudas establecidas en la presente Orden serán aplicables a todas las pólizas que se hayan contratado al amparo del Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados para 2000 y las pólizas para ganado vacuno y seguro de accidentes en ganado ovino y caprino correspondientes al Plan de 1999, antes de la entrada en vigor de la misma.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Dirección General de Información y Gestión de Ayudas para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y cumplimiento de lo previsto en la presente Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1999

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

A N E X O

- Líneas de Seguro incluidas en el Grupo A:

Seguro Combinado de Pedrisco e Incendio en Cereales de Invierno.

Seguro Combinado de Pedrisco e Incendio en Leguminosas Grano.

Seguro de Incendio en Paja de Cereales de Invierno.

Seguro Combinado de Pedrisco, Incendio y Viento Huracanado en Cereales de Primavera.

Seguro Combinado de Pedrisco e Incendio en Colza.
Seguro Combinado de Pedrisco y Viento Huracanado en Girasol.

Póliza Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos.
Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano y su complementario.

Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano y su complementario.

Seguro Combinado de Pedrisco y Viento Huracanado en Girasol.

Seguro Combinado de Pedrisco e Incendio en Arroz.

- Líneas de Seguro incluidas en el Grupo B:

Seguro de Explotación, con garantía de rendimientos, para los Cultivos Herbáceos Extensivos (cereales, oleaginosas y proteaginosas).

Resto de líneas contempladas en el Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados del año 2000, que no están contempladas en el grupo A o C.

- Líneas de Seguro incluidas en el Grupo C:

Seguro de rendimientos ante condiciones climáticas adversas, en la producción de Aceituna de Almazara.

Seguro de rendimientos, ante condiciones climáticas adversas, en la producción de uva de vinificación.

Seguro de rendimientos, en la producción de Remolacha azucarera de secano.

Estas líneas serán subvencionables a partir de su entrada en vigor en el Plan Nacional de Seguros Agrarios.

Todas las líneas de seguros agrícolas de los Grupos A, B y C tienen incluido el riesgo de daños excepcionales por inundación.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alejandro Antona Illanes Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Alejandro Antona Illanes Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Periodismo», adscrita al Departamento de «Periodismo».

Sevilla, 19 de noviembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Paolo Silvestri Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Paolo Silvestri Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Italiana», adscrita al Departamento de «Filologías Integradas».

Sevilla, 19 de noviembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Pizarro Solano Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Luis Pizarro Solano Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de «Matemática Aplicada II».

Sevilla, 24 de noviembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Eduardo Mosquera Adell Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Eduardo Mosquera Adell Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Composición Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas».

Sevilla, 25 de noviembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Luis Manfredi Mayoral Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Juan Luis Manfredi Mayoral Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Periodismo», adscrita al Departamento de «Periodismo».

Sevilla, 25 de noviembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Fernando Padilla Torralbo Chófer del Rector de esta Universidad.

Vistas las solicitudes presentadas en la convocatoria pública anunciada por Resolución de este Rectorado de 30 de septiembre de 1999, mediante la que se ofertó para su provisión por el procedimiento de libre designación, el puesto núm. 343 «Chófer del Rector» de esta Universidad.

Vistos los informes preceptivos a los que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado, de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el art. 63.g) de los vigentes Estatutos Provisionales de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio (BOJA de 30 de agosto), ha resuelto nombrar a don Fernando Padilla Torralbo, NRP 3002333824 A5551, Chófer del Rector de esta Universidad, conforme a los datos que se relacionan en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 1 de diciembre de 1999.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO I

Titular: Don Fernando Padilla Torralbo.

NRP: 3002333824 A5551.

Puesto: Chófer del Rector.

Código: 343.

N.C. destino: 15.

C. específico: 1.461.792 ptas.

Observaciones: Disponibilidad horaria en función de las necesidades de servicio del Rector.